

CÓRDOBA, 20 SEP 2016

VISTO:

El exp N° 0046352/2016 en donde el Consejero Daniel Saur solicita ser designado Consejero Titular por el Claustro Docentes (Estamento de Profesores Adjuntos) en virtud de la renuncia presentada por la Consejera Alicia Servetto

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de resolución FCC N° 392/2016 se designa al Consejero Daniel Saur como Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que en virtud de los arts. 3 y 5 del Honorable Consejo Académico Consultivo y en concordancia con los arts. 25 y 26 del Reglamento Electoral de la UNC corresponde hacer lugar a la solicitud del Consejero Daniel Saur;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,


LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo N° 1: Rectificar el art N° 4 de la Resolución FCC N° 392/2016 y donde dice "Disponer que el Lic. Daniel Saur se desempeñe como Consejero

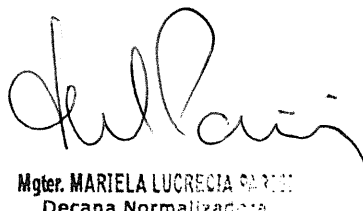
))

*Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo” **debe decir “disponer que el Lic. Daniel Saur se desempeñe como Consejero Titular por el Claustro Docente (estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo”.***

Artículo N° 2: Rectificar el art N° 5 de la Resolución FCC N° 392/2016 y donde dice “Disponer que la Dra. María Josefa Villa se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo” debe decir “**disponer que la Dra. María Josefa Villa se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Docente (estamento de Profesores Adjuntos) del Honorable Consejo Académico Consultivo”**

Artículo N° 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:  **472**



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARODI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

